

**VISTO:** La Invitación a la 47ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor.

**RESULTANDO:** 1) Que se recibe invitación a participar de la 47ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor, que tendrá lugar entre el 27 y el 29 de agosto de 2025 en Santiago de Chile. -----

2) Que el evento es organizado por OIT/Cinterfor con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile, junto con SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo) y Chile Valora (Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales). -----

3) Que el Lema de la reunión es “Formación para el futuro del trabajo con diálogo social” el cual enfatiza la necesidad de adaptar las políticas y sistemas de formación profesional y certificación de competencias a los desafíos del nuevo escenario laboral, fomentando el diálogo social como base de transformaciones inclusivas y sostenible. -----

4) Que los temas principales a tratar son:

a. Inteligencia del mercado laboral.

b. Innovación frente a las transiciones del trabajo.

c. Aprendizaje a lo largo de la vida.

d. Inclusión social.

e. Transformación productiva -----

5) Que las facilidades ofrecidas son: alojamiento para el/la director/a y un/a representante adicional en el hotel sede del 26 al 29 de agosto, alimentación durante todo el evento, coordinación de traslados desde y hacia el aeropuerto. No se incluye pago de pasajes, seguros, viáticos. -----

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Directivo entiende pertinente aprobar la participación de INEFOP en la Reunión de OIT/Cinterfor, siendo representado por el Director General, un representante por el sector empleador y un representante por el sector trabajador.-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL  
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL**



**RESUELVE POR UNANIMIDAD:**

1. APRUÉBASE la participación de INEFOP en la 47ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor, siendo representada por el Director General, un representante por el sector empleador y un representante por el sector trabajador,. -----
2. APRUÉBASE el pago de los gastos no financiados por la organización, conforme reglamento vigente. -----
3. COMUNÍQUESE a Secretaría Ejecutiva y a la Gerencia de Administración y Finanzas. -----

Miguel Venturiello

Director General INEFOP  
Representante PE- MTSS

Juan Andres Roballo

Director Representante PE- MEC

Martín Lavalleja

Director Representante (Alt.) PE - OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY  
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU  
Sector Empleador

Julio Perdigón

Director Representante PIT-CNT  
Sector Trabajadores

Ismael Fuentes

Director Representante PIT-CNT  
Sector Trabajadores